

## Consultas Realizadas

# Licitación 468056 - SERVICIO DE CORREO EN LA NUBE

### Consulta 1 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: a.1 Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). Consulta: Hemos analizado con detenimiento los criterios financieros establecidos en el pliego de esta licitación. Comprendemos la importancia de los indicadores de liquidez y endeudamiento para asegurar la solidez de los oferentes. Sin embargo, queremos proponer una consideración basada en la naturaleza de nuestro sector. Los criterios como el "Ratio de Liquidez mayor o igual a 0,90" y el "Nivel de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,92" podrían no reflejar completamente la realidad de las empresas que requieren de grandes inversiones iniciales para la ejecución de obras. En nuestra industria, es habitual que se manejen estándares de endeudamiento distintos, alineados con los altos costos de capital necesarios para iniciar los proyectos. Hemos consultado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y nos han confirmado que estos niveles son sugeridos, lo que otorga a la entidad convocante la flexibilidad para ajustarlos según las necesidades específicas del proyecto. Consideramos que adaptar estos criterios no solo permitirá que más empresas calificadas puedan participar, sino que también beneficiará a la entidad. Un mayor número de competidores se traduce en la posibilidad de recibir ofertas más competitivas, asegurando los mejores precios y una calidad de servicio excepcional. Agradecemos de antemano su atención a esta propuesta y esperamos que consideren estas observaciones para enriquecer el proceso de licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2025
En cuanto a los ratios financieros, se sugiere mantener el estándar establecido. Favor remitirse al Pliego.		

### Consulta 2 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicitamos a la convocante aclarar si se realizara una visita tecnica en caso afirmativo confirmar la fecha atendiendo a que en el portal se indica: fecha de visita tecnica: lunes, 3 de enero de 1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2025
No Aplica la visita técnica así como está establecido en el PBC.		

### Consulta 3 - Experiencia: Constancia Cliente

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
En relación a Experiencia Requerida; respecto al requisito de presentar constancia del cliente, solicitamos confirmar si el acta de recepción definitiva será aceptada como documento válido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2025
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1 . Mínimo (3) Copias de facturaciones y/o actas recepciones finales y/o contratos y/o certificados que avalen la experiencia requerida en periodos comprendidos entre los años 2019 al 2024, hasta completar como mínimo el 60% del monto total ofertado. Favor remitirse al Pliego.		

## Consulta 4 - Alcance del soporte técnico 24x7

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En la Sección "Suministros y Especificaciones Técnicas", apartado "6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS", punto 7, se establece un "Soporte Técnico in-situ". Entendemos que este soporte contempla únicamente la resolución de fallas (break/fix) y que el tiempo de respuesta de 4 horas se considera cumplido con el contacto telefónico inicial y registro del ticket. ¿Es correcto nuestro entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
El tiempo de respuesta de 4 horas aplica para todo tipo de asistencia (presencial, telefónica etc.)		
Remitirse al Pliego.		

## Consulta 5 - Tiempo de respuesta durante la implementación

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En la Sección "Suministros y Especificaciones Técnicas", apartado "9. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS", se menciona "tiempo de respuesta no mayor a una (2) horas" durante la implementación. Considerando que los proyectos de implementación siguen metodologías con cronogramas definidos y no responden a SLAs de incidentes, entendemos que este requerimiento no aplica y que los tiempos se registrarán por el cronograma del proyecto aprobado. ¿Es correcto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
El servicio contempla la atención de incidentes en todas las etapas del proceso, teniendo en cuenta que la implementación será realizada progresivamente por grupos.		
Favor remitirse al Pliego.		

## Consulta 6 - Migración desde Zimbra a Exchange Online

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En la Sección "Suministros y Especificaciones Técnicas", se menciona "Hibridación/integración de plataforma existente Zimbra con Exchange online". Técnicamente no existe hibridación entre Zimbra y Exchange Online, ya que Microsoft no provee conectores nativos para esta integración. Entendemos que el requerimiento se refiere a una migración por etapas donde ambas plataformas coexistirán temporalmente durante el período de migración usando herramientas de terceros. ¿Es correcta esta interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Correcto.		
Favor remitirse al Pliego.		

## Consulta 7 - Microsoft Teams sin licenciamiento

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En el Item 3, en "Implementación y configuración de solución de correo en nube. Se requiere "Implementación y configuración de herramientas de colaboración Teams", pero las licencias solicitadas son Exchange Online Plan 1 que no incluyen Teams. ¿La institución ya cuenta con licencias de Microsoft Teams?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
El llamado no incluye la adquisición de la licencia Microsoft Teams. Sin embargo, en caso de necesidad va ser requerido realizar dicha actividad. Remitirse al Pliego		

## Consulta 8 - Usuarios y perfiles a migrar

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En el Item 3, en "Integración con el Directorio Activo" se menciona que "1550 usuarios deberán ingresar a un dominio existente" y "Migración de perfiles de 2000 usuarios". Solicitamos aclarar: a) ¿Los 1,550 equipos actualmente NO están unidos al dominio Active Directory? b) Cuando mencionan "migración de perfiles", ¿se refieren a buzones de correo o a perfiles locales de Windows de los equipos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Respuesta: A= Correcto B= Buzones de correo Remitirse al Pliego		

## Consulta 9 - Usuarios y perfiles a migrar

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En la página 38 se menciona que "1550 usuarios deberán ingresar a un dominio existente" y "Migración de perfiles de 2000 usuarios". Solicitamos aclarar: a) ¿Los 1,550 equipos actualmente NO están unidos al dominio Active Directory? b) Cuando mencionan "migración de perfiles", ¿se refieren a buzones de correo o a perfiles locales de Windows de los equipos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Respuesta: A= Correcto B= Buzones de correo Remitirse al Pliego		

## Consulta 10 - Especificaciones de capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Sobre las capacitaciones anuales requeridas (página 39), solicitamos especificar: a) Cantidad total de personas a capacitar (administradores y usuarios finales), b) Cantidad de grupos por capacitación, c) Modalidad (presencial o virtual), d) Duración en horas por sesión, e) Localidades donde se realizarán (solo Asunción o incluye interior). Esta información es fundamental para dimensionar correctamente el servicio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se prevé la capacitación de 6 técnicos (administración, soporte y usuario), a razón de 1 por año.</li><li>- Las capacitaciones deberán realizarse tanto a nivel local y regional.</li><li>- En cuanto a la duración, esta deberá contemplar la cobertura de todos los módulos requeridos para la administración del servicio, y será consensuada con la contratante de modo a no interferir con las tareas operativas diarias.</li></ul> Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 11 - Alcance del soporte técnico 24x7

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
<p>En la Sección "Suministros y Especificaciones Técnicas", apartado "6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS", punto 7, se establece un "Soporte Técnico in-situ".</p> <p>Al tratarse de una solución Microsoft, conformada por suscripciones y licencias (software), el oferente sugiere a la contratante que considere la posibilidad de establecer un "Soporte Técnico remoto" con el objetivo de velar por el cumplimiento de los SLA establecidos en el PBC. Por favor confirmar que aceptan la sugerencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 12 - Modelo Operativo del soporte técnico 24x7

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
<p>En la Sección "Suministros y Especificaciones Técnicas", apartado "6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS", punto 7, se establece un "Soporte Técnico".</p> <p>El oferente entiende que la contratante será responsable de: reportar incidentes (fallas), abrir solicitudes, operar la solución, mantener una copia de respaldo de configuraciones, recolectar y enviar registros para la realización del diagnóstico certero. Es decir, se interpreta que no se requiere que se esté monitoreando constantemente la solución ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>El oferente propone que en la Kick of Meeting del proyecto, se detallen los distintos medios de contacto para activar el soporte. ¿Están de acuerdo con esta propuesta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 13 - Alcance del soporte técnico 24x7

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
<p>El oferente propone que, en la Sección Nivel de Servicio, se establezcan tiempos de respuesta diferenciados para incidentes URGENTES (4 hs), GRAVES (8 hs) y NO CRÍTICOS (48/72hs).</p> <p>Solicitamos a la convocante proporcionar un reporte con la cantidad de tickets estimados (volumetría) durante la vigencia del contrato, discriminados por nivel de severidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de tickets URGENTES</li> <li>- Cantidad de tickets GRAVES</li> <li>- Cantidad de tickets NO CRÍTICOS</li> </ul> <p>Esta información es esencial para dimensionar correctamente los recursos técnicos requeridos y garantizar el cumplimiento de los SLA establecidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 14 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
c. Al menos un técnico que de forma individual o varios técnicos en conjunto cuenten con certificación en: Microsoft Azure Architect Design Consultamos si aceptarán la Cerificación de Azure Solutions Architect Expert en vez de la certificación Microsoft Azure Architect Design		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Podrá aceptarse siempre que se compruebe que la certificación presentada incluya los alcances de la requerida. Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 15 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Documentación que acredite la capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES emitidas por el fabricante. Dada la envergadura del proyecto se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: a. Al menos dos técnicos con Microsoft Certified Solutions Associate: Office 365. b. Al menos dos técnicos con certificación en MCSE: Experto en soluciones de productividad. c. Al menos un técnico que de forma individual o varios técnicos en conjunto cuenten con certificación en: Hybrid IT Solutions Microsoft Cybersecurity Architect Expert Microsoft Security Compliance and Identity Microsoft Azure Architect Design El oferente deberá cumplir con la presentación de las certificaciones solicitadas en el punto a y b o las certificaciones citadas en el punto 3 como mínimo. Se aclara que es de carácter obligatorio cumplir con los requisitos del Punto a y b o de cumplir con el requisito del Punto c. Consultamos si el oferente deberá cumplir con la presentación de las certificaciones solicitadas en los puntos a y b o las certificaciones citadas en el punto C como mínimo. No así en el punto 3 ya que en ese punto menciona lo sgte: Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente. La documentación respaldatoria será la presentación de la Nómina o Planilla de IPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Correcto, el oferente deberá cumplir con la presentación de las certificaciones solicitadas en los puntos a) y b) o las certificaciones citadas en el punto c) como mínimo.  Por otro lado, el punto 3 también será requerido.  Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 16 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
<p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: 1. Técnicos certificados: Mínimo 4 (cuatro) profesionales certificados.</p> <p>Solicitamos que el mínimo de Técnicos certificados sea de 2 (dos) profesionales certificados, ya que, en Capacidad Técnica, se menciona que,</p> <p>a. Al menos dos técnicos con Microsoft Certified Solutions Associate: Office 365.</p> <p>b. Al menos dos técnicos con certificación en MCSE: Experto en soluciones de productividad.</p> <p>c. Al menos un técnico que de forma individual o varios técnicos en conjunto cuenten con certificación en:</p> <p>Hybrid IT Solutions            Microsoft Cybersecurity Architect Expert            Microsoft Security Compliance and Identity            Microsoft Azure Architect Design</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 17 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
<p>En requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:</p> <p>Al menos un técnico que de forma individual o varios técnicos en conjunto cuenten con certificación en:</p> <p>Hybrid IT Solutions</p> <p>Solicitamos a la convocante que sea aceptada la certificación:</p> <p>Microsoft Certified: Windows Server Hybrid Administrator Associate</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 18 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
<p>Con relación a la experiencia requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, solicitamos aclarar si el porcentaje indicado sería el promedio de los años indicados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<p>Para el punto 1) de experiencia (60%), se deberá alcanzar el porcentaje mínimo en sumatoria.</p> <p>Asimismo, deberá presentar como Mínimo (3) Copias de facturaciones y/o actas recepciones finales y/o contratos y/o certificados</p> <p>Deberá cumplir con las siguientes restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 60% del monto referencial de la adquisición.</li> <li>- Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.</li> </ul>		

## Consulta 19 - Requisitos de capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
5 - En relación a la capacidad técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica: Solicitamos a la convocante aclarar para el punto 1 : si es requerimiento obligatorio el cumplimiento de los puntos a, b, y c, además del punto 3?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
El oferente deberá cumplir con la presentación de las certificaciones solicitadas en los puntos a) y b) o las certificaciones citadas en el punto c) como mínimo. Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 20 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En relación a la capacidad técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica: Solicitamos aclarar si podrán ser aceptadas certificaciones que demuestren skills (habilidades) equivalentes o superiores a las solicitadas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Podrá aceptarse siempre que se compruebe que la certificación presentada incluya los alcances de la requerida. Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 21 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En relación a la capacidad técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica: Solicitamos a la convocante que sean aceptados mínimamente 3 técnicos que en conjunto cumplan los requerimientos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 22 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En relación al pliego de bases y condiciones que solicita como requisito la certificación Microsoft Certified: Cybersecurity Architect Expert, solicitamos sea aceptada, en carácter de equivalente, la certificación Microsoft 365 Certified: Administrator Expert, considerando que ambas forman parte del nivel Expert dentro del marco oficial de certificaciones de Microsoft y acreditan competencias avanzadas en la administración y seguridad de entornos Microsoft 365. Esta consulta se realiza en el marco de la legislación vigente atendiendo el principio de garantizar la mayor concurrencia posible de oferentes y garantizando el cumplimiento del principio de eficiencia al no comprometer la calidad del servicio que será brindado.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Podrá aceptarse siempre que se compruebe que la certificación presentada incluya los alcances de la requerida. Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 23 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En el punto 6 de la sección Capacidad Técnica se indica lo siguiente "Documentación que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. Al respecto solicitamos que este punto sea excluido considerando que son suscripciones de licencias y no existe elemento físico involucrado, además, en cuanto al daño lógico, se depende de los datos provistos por la convocante y no se utilizará para introducir datos a sistemas internos del banco.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 24 - Condiciones Generales del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En la sección Condiciones Generales del Proyecto, ítem 4 correspondiente a CLAUSULA DE FINALIZACION DE SERVICIOS se indica que el oferente debe contemplar la descarga de los correos. Esa tarea potencialmente equivale a un almacenamiento de 200 TB (terabytes) que la convocante deberá disponer. Solicitamos confirmar si la convocante contará con dicho almacenamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 25 - Servicio de Revisión Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En la sección Servicio de Revisión Técnica se indica que el oferente "deberá realizar en la solución Software Software: Informe de los cambios realizados y programados por el fabricante (releases) y patches (temporary fixes, APARs, Bugs, etc.)". En tal sentido y siendo lo solicitado licenciado en la modalidad SaaS (Software como Servicio) y que el fabricante tiene plena potestad para realizar/comunicar cambios a su propia voluntad, solicitamos omitir este requerimiento por la naturaleza del propio servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse al Pliego		

## Consulta 26 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En el " ANEXO 1 SUBSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE CORREO EN LA NUBE" ítem 3 se solicita las siguientes actividades: "Otras políticas de dominio y seguridad (fondo de pantalla, disclaimer de inicio de sesión, bloqueo por inactividad, configuración de WSUS, etc)" también solicitan "Creación de Grupos de Seguridad" y siendo que estas tareas se deben realizar en Sistemas Operativos que NO forman parte de los bienes solicitados, sugerimos a la convocante excluir dichos puntos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
La tarea esta enmarcada dentro de la Integración con el Directorio Activo, en caso de necesidad de realizar dichas tareas, será requerido este punto. Remitirse al Pliego		

## Consulta 27 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En el "ANEXO 1 SUBSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE CORREO EN LA NUBE" ítem 3 se solicita "Implementación y configuración de herramientas de colaboración Teams.", comunicamos que Microsoft Team no forma parte de los bienes solicitados por lo que sugerimos excluir este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
El llamado no incluye la adquisición de la licencia Microsoft Teams. Sin embargo, en caso de necesidad va ser requerido realizar dicha actividad. Remitirse al Pliego		

## Consulta 28 - Consideración de modificación de Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: a.1 Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de modificar el "Ratio de Liquidez mayor o igual a 0,90" y el "Nivel de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,92". Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse al Pliego.		

## Consulta 29 - [Alcance del Servicio Técnico]

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
El oferente entiende que la contratante será responsable de: reportar incidentes (fallas), abrir solicitudes hacia el oferente, mantener una copia de respaldo de configuraciones, recolectar y enviar registros para la realización del diagnóstico certero. Es decir, se interpreta que no se requiere que se esté monitoreando constantemente la solución ¿Es correcto nuestro entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
El servicio solicitado deberá prever los recursos necesarios para dar cumplimiento de: Garantía del fabricante tipo 24X7 por un periodo de 36 meses, y Soporte del oferente tipo 24X7 por un periodo de 36 meses. Por lo que la oferta deberá prever los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo arriba mencionado		

## Consulta 30 - Medios de contacto

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
El oferente propone que en la Kick of Meeting del proyecto, se detallen los distintos medios de contacto para activar el soporte. ¿Están de acuerdo con esta propuesta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
Dpto. de Soporte Técnico y al Departamento de Operaciones dependiente de la Coordinación Operativa de la Dirección General de Informática y Comunicaciones definirán estos aspectos con el oferente adjudicado.		

## Consulta 31 - Volumetría

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Solicitamos a la convocante proporcionar un reporte con la cantidad de tickets estimados (volumetría) durante la vigencia del contrato. Esta información es esencial para dimensionar correctamente los recursos técnicos requeridos y garantizar el cumplimiento de los SLA establecidos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
El servicio solicitado deberá prever los recursos necesarios para dar cumplimiento de: Garantía del fabricante tipo 24X7 por un periodo de 36 meses, y Soporte del oferente tipo 24X7 por un periodo de 36 meses. Por lo que la oferta deberá prever los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo arriba mencionado.		

## Consulta 32 - Dispersión geográfica de los sitios

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Se solicita por favor confirmación de todas los sitios de la contratante (Ministerio de Economía y Finanzas) donde se deberán prestar servicios (implementación, soporte y capacitación) en sitio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
La implementación y el soporte técnico se realizará en la Dirección General de Informática y Comunicaciones. Respecto a la Capacitación el oferente deberá presentar un plan de capacitación conforme a lo requerido en el PBC.		

## Consulta 33 - Regiones

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Solicitamos amablemente a la convocante que pueda citar las regiones que estén fuera de Asunción de las que forma parte el MEF y donde se encuentran las estaciones de trabajo a migrar. Esto es esencial para realizar un buen dimensionamiento de esfuerzo y tiempo, que reflejará un mejor cronograma de trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
Las estaciones de trabajo se encuentran en el área metropolitana.		

## Consulta 34 - ANEXO 1 - Lote n° 1, ítem 3 Implementación de Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
En el ANEXO 1 SUBSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE CORREO EN LA NUBE, Lote n° 1, ítem 3 Implementación de Servicios, solicitan: "Implementación y configuración de solución de correo en nube específicamente de Hibridación/integración de plataforma existente Zimbra con Exchange online" Al respecto consultamos, en caso de que, por razones técnicas, no sea viable establecer una integración híbrida directa entre Zimbra y Exchange Online, ¿la convocante aceptaría como alternativa otros mecanismos que permitan la coexistencia operativa entre ambas plataformas? Por ejemplo, soluciones que aseguren interoperabilidad en el flujo de correo, sincronización de calendarios, contactos y autenticación, sin requerir una hibridación completa.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
Se solicita al oferente remitirse al pliego.		

## Consulta 35 - Otros datos: 1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Referente al requisito de Otros datos: 1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, establecen: "El plazo máximo de entrega del CERTIFICADO DE SUBSCRIPCIÓN para el ÍTEM N° 1 y CERTIFICADO DE LICENCIAS para el ÍTEM N° 2" Considerando que el proveedor no emite un certificado físico de suscripción para el ÍTEM N° 1 e ÍTEM N° 2, ¿la entidad convocante aceptaría como documento válido una nota de entrega acompañada de la confirmación de licencias activas en el portal de licencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que es un sitio donde el fabricante registra las licencias de la organización?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
Los entregables se encuentran descritos en el punto 12.1. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE CORREO EN LA NUBE PRIVADA DE MICROSOFT y 12.2. SERVICIOS DE IMPLEMENTACION CONFIGURACIÓN Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION CONFIGURACIÓN Y SOPORTE. Se solicita al oferente remitirse al pliego.		

## Consulta 36 - Reconsideración Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: a.1 Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). Estos criterios podrían no reflejar completamente la realidad de las empresas que requieren de grandes inversiones iniciales para la ejecución de obras. Consulta: Hemos analizado con detenimiento los criterios financieros establecidos en el pliego de esta licitación. Comprendemos la importancia de los indicadores de liquidez y endeudamiento para asegurar la solidez de los oferentes. Sin embargo, queremos proponer una consideración basada en la naturaleza de nuestro sector. a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,92, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) Según las disposiciones de la Ley 7021/2022, la acreditación de la solvencia se basa en un conjunto de pruebas, no solo en los ratios, que podrían ser: Balance general y estado de resultados auditados, un patrimonio neto sólido (activos superiores a los pasivos totales) que es un indicador de solvencia a largo plazo, incluso con una liquidez ajustada; estado de flujo de efectivo, demostración de un alto volumen de negocio, evidencia de relaciones bancarias y acceso a capital (certificaciones bancarias de solvencia, cartas de compromiso de financiamiento), respaldo del grupo corporativo, justificación de la gestión del capital de trabajo, modelo de negocio que justifican los ratios, ciclos de conversión de efectivo eficientes, inversión en crecimiento, historial y experiencia (listado de clientes y contratos cumplidos). Además, las garantías adicionales: Pólizas de seguro de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato. Nuestra solicitud se fundamenta en los principios establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que busca la máxima participación de oferentes calificados para obtener las mejores condiciones para el Estado.		

Para garantizar una licitación transparente e imparcial, la entidad convocante debe diseñar los criterios de habilitación financiera de manera que se alineen con los Principios Rectores de la ley de contratación pública, en lugar de actuar como barreras de entrada innecesarias.

La clave está en asegurar que los ratios financieros sean razonables y no excluyan automáticamente a oferentes solventes que, de otra forma, podrían presentar ofertas técnicas y económicas superiores. Al permitir la participación de un abanico más amplio de empresas calificadas, se demuestra que no existe parcialidad en el proceso.

Esta apertura está directamente respaldada por los siguientes Principios Rectores (Art. 4°):

**Integridad y Buena Fe:** El correcto diseño y aplicación de los criterios de habilitación debe estar anclado en los valores de la Integridad y la Buena Fe. Estos principios éticos son la base para demostrar que la licitación no incurre en parcialidad.

Exigir ratios financieros no excluyentes y dar prioridad a la evaluación técnica es un acto de buena fe por parte de la entidad convocante, pues: Garantiza la Objetividad y Fomenta la Confianza.

**Libre Competencia:** Este principio exige fomentar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes calificados. La exclusión de empresas solventes debido a criterios financieros excesivamente rígidos limita artificialmente la competencia.

**Eficiencia y Valor por Dinero:** Estos principios buscan el logro de los objetivos con el uso óptimo de los recursos públicos y exigen la mejor relación costo-beneficio. La exclusión prematura de potenciales competidores por requisitos de habilitación demasiado estrictos podría llevar a la convocante de ofertas menos ventajosas (valores más altos, menor calidad).

**Artículo 19° - Capacidad para contratar:** Aunque establece requisitos para acreditar la capacidad, busca que estos sean proporcionales o podría considerarse una barrera.

**Pliego de Bases y Condiciones (Art. 45):** Obliga a la convocante a elaborar el PBC con la mayor amplitud e imparcialidad, con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes, evitando favorecer a algún participante.

Al centrar el proceso de evaluación en los criterios técnicos, se asegura que la adjudicación se base en la capacidad real del proponente para ejecutar el contrato, y no en umbrales financieros inflexibles. De esta forma, se maximiza la competencia, se respeta el principio de igualdad de oportunidades y se asegura el Valor por Dinero para el Estado.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), como guía de la normativa, fomenta una competencia flexible y razonable a los requisitos para alentar una mayor participación en los procesos. Este enfoque permite a las entidades licitantes recibir un abanico más amplio de ofertas, lo que naturalmente impulsa la competencia, logrando mejores precios y una calidad superior en los servicios, alentando a la ética y la transparencia del ente. La posibilidad de ajustar los pliegos, como la modificación de los ratios financieros, antes del cierre de ofertas, es una herramienta clave para ampliar la concurrencia sin sacrificar la calidad, asegurando un proceso equitativo y transparente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
Los ratios de liquidez ( $\geq 1$ ) y endeudamiento ( $\leq 0,80$ ) definidos en el pliego responden a criterios mínimos de solvencia financiera necesarios para garantizar la capacidad operativa y el cumplimiento contractual en un servicio de carácter estratégico y plurianual. Estos umbrales permiten mitigar riesgos de incumplimiento, asegurar la continuidad del servicio y proteger el interés público. Reducir dichos parámetros comprometería la capacidad de la entidad convocante de seleccionar oferentes con estabilidad financiera comprobada, afectando la eficiencia del gasto y el valor por dinero. La flexibilidad solicitada, aunque atendible en otros sectores, no se justifica en el contexto de servicios recurrentes y críticos como el correo en la nube. Se solicita al oferente remitirse al pliego.		